

LA ORGANIZACION DE LA ECONOMIA Y DEL TRABAJO

POR

JOSÉ ANTONIO CAMÓN CÁNOVAS

I

La organización de la Economía y del Trabajo van tan íntimamente ligadas, tan unidas y entrelazadas, que cabría más hablar de la organización económico-laboral.

Los avatares sufridos en el desarrollo económico y laboral de la Humanidad son prolijos y su exposición y desarrollo han sido reflejo de tan profundos y numerosos estudios, que por razón de tiempo y espacio, haremos salvedad de su detalle, contentándonos con una somera panorámica del desarrollo histórico de la vida socio-económica de la Humanidad, desde la aparición del Cristianismo.

No obstante, los fundamentos de toda vida socio-económica, como son *Naturaleza, Capital y Trabajo*, aparecen desde la más remota antigüedad, si bien la organización de la sociedad política y el desarrollo de la humanidad van variando sus significados, o al menos sus sentidos o dimensiones, y en definitiva la variación de su respectiva proporción.

En el mundo romano, nos encontramos, con que junto a un notable desarrollo cultural y una formidable institucionalización jurídica, la economía y el trabajo son eminentemente rudimentarios, con escasísima industria, prácticamente familiar y artesana; un mayor fundamento en lo que a ganadería y agricultura se refiere y el clásico comercio de trueque de los pueblos mediterráneos.

Las conquistas de Roma, como a su vez las de otros imperios anteriores, proporcionan de esos factores inmutables, causa de toda ac-

tividad económica, el tercero y más trascendente de todos, que es el Trabajo, pero en su primer aspecto de esclavitud.

No obstante, tanto en la agricultura como en los oficios fabriles y artesanos, convive la condición de trabajador libre con la del esclavo.

Tales características y tras un lento desarrollo, en el que se van plasmando con vigor y carácter nítido y diferencias, a lo largo de los siglos, instituciones como los gremios, de gran raigambre y vigencia, llevaron a la Humanidad a un desenvolvimiento lento, a una mejora de las condiciones de vida del proletariado, a una repartición más justa y a un cierto equilibrio producido de manera natural, por la interdependencia de los factores de la producción, naturalmente considerados y en gran forma equilibrados, NATURALEZA, CAPITAL, TRABAJO.

Pero con la aparición de los grandes inventos de la Humanidad, con la llegada de los descubrimientos mecánicos, se empieza a romper ese equilibrio que se había mantenido en gran parte por la lentitud de la evolución de la humanidad, y al socaire de la enervante velocidad que la ciencia desarrolla, causa de la Revolución Industrial, entran en juego circunstancias que modifican ese "statu quo" que regía, con mejor o peor fortuna, pero que se había mantenido con un nivel de convivencia aceptable entre ambiciones y deseos de privilegiados y no privilegiados.

La Revolución Industrial, como antes había ocurrido en la evolución de las explotaciones agrarias, trae consigo, en consecuencia lógica de la aplicación, casi exacta de las doctrinas liberales y racionalistas, la aparición de una nueva clase, siempre existente, pero que adquiere conciencia de sus características y de sus posibilidades de lucha y de oposición, en una palabra, de su posibilidad de oposición al grupo más o menos grande de privilegiados que hasta ahora habían sido los más afortunados en la repartición de los frutos de la actividad económica común.

Esta clase a la que desde ese momento se conoce con el nombre de "Proletariado", va adoptando, con matices cada vez más agrios y politizados, unas actitudes al son de las doctrinas socialistas, más enfrentadas e irreconciliables, frente al otro grupo que participaba

en mayor proporción de la actividad económica común, y que ha sido identificada históricamente con el Capital.

Si observamos el desarrollo contemporáneo económico-social nos encontramos que el mismo gira alrededor de la figura de todos conocida de la empresa. Prescindiendo de los distintos significados y acepciones que la palabra empresa pueda tener, aceptaremos aquí aquel que la consideraría como la sociedad de Capital y Trabajo destinada a la obtención de un lucro; esta simplicidad de definición nos sirve para comprender de una manera clara la finalidad de todo proceso productivo en su doble vertiente económico-laboral.

La Revolución Industrial trajo como consecuencia inmediata la facilidad de manufactura y elaboración de una gama de productos cada vez más asequibles y necesarios. Como consecuencia del desarrollo técnico, también de la transformación de las necesidades de la persona y de la posibilidad de ampliación, por la rentabilidad manifiesta que los procedimientos mecánicos y técnicos ofrecían, se va manifestando una necesidad, cada vez mayor, de creación de empresas cada vez más poderosas, cada vez más complejas, en una palabra, cada vez más grandes y que como consecuencia de la aceptación de un elemental mandato económico de producir la mayor cantidad de cosas al menor costo posible originan la aparición con su naturaleza específica y su fisonomía características de las por todos conocidas Sociedades Anónimas. Sin darnos aparentemente cuenta, la Humanidad con la aparición de estas sociedades, por otro lado totalmente legítimas, ha quebrado la tradicional figura del Propietario-Empresario y ha creado la actual figura mucho más extendida del Empresario-Profesional. Es dentro del desarrollo económico occidental con la aparición de estas empresas-sociedades anónimas cuando se puede hablar de un capitalismo en la economía más o menos absoluto cuanto mayor es su influencia en la vida social de los pueblos.

Pero siguiendo la evolución de esta empresa que partiendo de niveles relativamente pequeños va adquiriendo formas y volúmenes considerables, vemos que de una manera clara y decidida, como consecuencia de su natural desenvolvimiento, va alcanzando tan grandes proporciones hasta desembocar en las figuras actuales conocidas de las empresas multinacionales, de los grandes grupos financieros, ca-

denas empresariales, etc., de cuya fuerza y poder tantas pruebas tenemos y que en tantos casos su importancia material supera a economías totales de países de tipo medio inclusive.

Por otro lado las asociaciones laborales evolucionan de la antigua forma de gremios y cofradías a la actual de Sindicatos o uniones de trabajadores, y conscientes de su propia fuerza y de la utilidad inmediata que la misma les puede reportar, aumentan en su floración produciendo, o bien por el camino de la unión, caso de comunidades con Sindicato único, o bien por el camino del acuerdo caso de comunidades con pluralidad Sindical, la aparición y entrada en juego de una fuerza enormemente poderosa que en la mayoría de los casos se hace tentación demasiado irresistible para el juego político por su enorme eficacia, y como es natural acarrea la desvirtuación respecto de la finalidad para la que fue originada su existencia.

II

Queremos que en nuestras próximas palabras no se vea una oposición al Sindicalismo, no se interpreten como acerba crítica a una institución que como todas es neutra y que si en muchos momentos no ha sido todo lo perfecta que su causa eficiente esperaba ha sido debido a la desvirtuación de fines y al uso que a la misma se ha dado.

No nos inclinamos aquí, ni a favor ni en contra, por un sistema pluralista de Sindicatos o por un sistema de Sindicato único, desde el punto de vista sociológico con que queremos enfocar este comentario. Como tampoco nos pronunciaremos sobre la ventaja o desventaja de un Sindicato llamado vertical sobre un Sindicato llamado horizontal, tampoco es aquí misión nuestra ni cometido con arreglo a nuestro propósito. No obstante, hemos de manifestar que el poder público debe de tener una autoridad suprema y la suficiente fuerza para poder afrontar y acabar con la desvirtuación Sindical, es decir, con la falsa finalidad Sindicalista, para de esa manera lograr que los Sindicatos sean lo que deben de ser, una institución más y de importancia capital en la organización de la vida del país, pero nunca el Gobierno de hecho del país por el desmesurado uso de su enorme

fuerza. Una advertencia hemos de hacer: la formación de Sindicatos como instituciones encargadas de la defensa de los intereses gremiales es perfectamente legítima y justa; lo que no tiene justificación es que abandonando esa razón de ser que es causa de su justicia, el Movimiento Sindical se transforme en un sistema de presión política que distorsionando el concepto de Justicia Social ha desembocado en el establecimiento e imposición de un verdadero sistema de "presiones laborales" que en la práctica desembocan en la irresponsabilidad, impunidad e improductividad de la clase trabajadora.

En la coyuntura histórica del mundo actual, cuando prevalece un clima antiempresarial en concomitancia con un proletariado desbordado, el Sindicalismo puede convertirse con el auxilio de la demagogia estatal en una ruta hacia la miseria, porque es una ruta hacia la descapitalización de las sociedades.

Se insiste en todos los tonos y a todos los niveles que el problema principal del futuro humano es el de la explosión demográfica. Con esto señalan los neomaltusianos que existe el peligro de que la población mundial crezca por encima de su capacidad productiva. Ahora bien, el problema más grave de hoy y del futuro no es tanto una insuficiencia de medios de producción sino más bien un exceso de condiciones socio-políticas que favorecen la improductividad ante una humanidad que tiene cada vez más expectativas y exigencias. No se trata de un problema de medios materiales, sino de un problema de conducta; es un fenómeno de querer, antes que un fenómeno de poder.

Específicamente nos referimos por una parte a la irresponsabilidad política, a la demagogia mesianoide típica de nuestros días, que promete la redención del proletariado, para utilizarlo como medio de escalar el poder; y por otra, a la irresponsabilidad laboral que estimula y aprovecha esta coyuntura para exigir cada vez más derechos y aceptar cada vez menos obligaciones. Se trata pues, ante todo, de una situación totalmente antijurídica que se plasma en una situación de excepción, que consagra la impunidad y la irresponsabilidad de un sector social. Este fuero se corona con el mal llamado Derecho de Huelga, que no es otra cosa que la legalización del antiderecho. El derecho de huelga es una injusticia, un contrasentido jurídico en

la medida que de hecho santifica el principio de que "El fin justifica los medios", es decir, en la medida que otorga su beneplácito para que una cierta clase de justicia se obtenga mediante la injusticia. En efecto, a través de la huelga, que se impone, el sector obrero puede imponer sus condiciones, en detrimento y a expensas del bien común, sin ninguna responsabilidad concomitante.

Este fenómeno obrerista, al que Ortega y Gasset llamó "Rebelión de las masas", típico de nuestros días, ha sido posible en virtud de que el obrerismo se ha convertido en fuerza política que impone sus condiciones en las plataformas electorales y políticas. Se trata de una especie de subasta de privilegios a los que se denomina "conquistas obreras" por virtud de la cual el mejor postor recibe el poder. De esta forma los Movimientos Frente-populistas de protección paternalista de los desamparados han desatado fuerzas históricas que no sólo desquician y corrompen la función política sino que socavan cada vez más en su base, o sea en el trabajo, la productividad de las sociedades.

Y así, lo que empezó siendo un legítimo movimiento de reivindicación de la dignidad humana de trabajador, se ha convertido en una fuerza histórica que por la vía del abuso y de la violación de los principios del Orden natural del Derecho Social Cristiano y del Magisterio Público Eclesiástico, puede desembocar en lo contrario a lo buscado, ya que, al dañar a la Sociedad produciendo la miseria, su víctima más conspicua será el propio trabajador.

Y así, la irresponsabilidad política y la irresponsabilidad laboral convierten a los sindicatos en las "vacas sagradas" de la sociedad moderna. Se trata de "vacas sagradas" que son y serán intocables..., aunque la población pueda morir de hambre.

Convertido en alianza entre Estatismo y Obrerismo, el Socialismo está triunfando porque el ansia de bienestar disfrazada de Justicia Social y aceptada como tal, es más fuerte que el espíritu de responsabilidad cívica. Y en ausencia de todo espíritu cívico no hay fuerza política que tenga medio de contrarrestar la tendencia suicida del Socialismo.

III

No está en nuestras manos ni a nuestro alcance el ofrecer y dar la solución a los ingentes problemas que la organización de la economía y del trabajo lleva consigo y menos aún al carecer de todo tipo de medios para intentarlo, pero sí recordar desde aquí y a quién corresponda que la vía de la solución de los mismos viene siendo dada con una continuidad y tenacidad constante y reiterada por los Papas de la Iglesia Católica a través de su Magisterio. Si bien, desde la predicación del Evangelio por Cristo y los Apóstoles, la Doctrina de la Iglesia respecto por ser Doctrina de Cristo es siempre la misma, no cabe la menor duda que con la agudización y afloración de los problemas económico-laborales, la Iglesia adelantada y pionera en todo lo que al bien común de las almas conviene, transforma y derrama el estudio de los temas sociales, tratando de arrojar de los mismos toda secuela de estrechez y miseria, de odio y de rencor, para por el camino de la continencia de unos y de la justa participación de otros, se llegue a la comunión de todos en la total y absoluta aplicación de la Doctrina de Cristo. Ya en los albores de la Revolución Industrial y como muestra de su constante alerta y vigilia, empiezan a publicarse los primeros documentos Sociales Pontificios y denominémoslos así para mejor comprensión en nuestra moderna sociedad, aunque haciendo la salvedad de que la Doctrina Cristiana por su condición de Cristiana es eminente y categóricamente Social, desde Benedicto XIV cuyo Pontificado se inició en 1740 pasando por Gregorio XVI, Pío IX, el gran León XIII, San Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII y Pablo VI, la constante preocupación de la Iglesia por la vida económico-laboral de los hombres se plasma ininterrumpidamente en la inmensa riqueza de su Doctrina vertida incansablemente a través de sus Encíclicas, Comunicaciones y Escritos de todo tipo.

No vamos a profundizar, porque para su estudio perfecto se requerirían años de vida, en la ingente relación de documentos, producción fecunda de los Pontífices reseñados y de sus inmediatos colaboradores; pero sí resaltar que si cualquiera de ellos son por si

solos compendio superior de valor a cuanto fuera del Magisterio de la Iglesia se ha escrito y dicho, siempre hay alguno que por su capital interés, transcendencia e influencia ha sido objeto de reconocimiento universal tanto por sus humildes acatantes como por sus soberbios y engreidos detractores. Citaremos como reconocimiento y homenaje, a lo que han significado, el Syllabus de Pío IX la "RERUM NOVARUM" y "QUOD APOSTOLICI NUMERIS", "GRAVES DE COMMUNI" de León XIII, "QUADRAGESIMO ANNO", "CARITATE CHRISTI COMPULSI" y "DIVINI REDEMPTORIS" de Pío XI, Código Social de Malinas, de la Unión Internacional de Estudios Sociales, del Cardenal Mercier, etc.

Por falta de tiempo nos limitaremos a enunciar una serie de principios comunes e inmutables del Magisterio Eclesiástico que puedan servir, como decíamos anteriormente, de cauce y regla, para evitar que el desbordamiento de las pasiones y el desenfocamiento viciado de los problemas arrastren a la humanidad al caos y al desastre; estos principios podrían enumerarse así:

- 1.º La propiedad es un derecho natural, que es necesario salvaguardar y defender, ya que es la primera garantía del orden personal, familiar y social.
- 2.º La producción es la resultante de tres elementos: Naturaleza, Capital y Trabajo.
- 3.º Los legítimos intereses del trabajo son sagrados, como lo son los intereses legítimos del Capital.
- 4.º Los intereses del trabajo son efectivos en el salario, que ha de ser lo suficientemente amplio como para procurar capacidad de ahorro que permita en la medida de lo posible a todo el mundo el acceso a la propiedad.
- 5.º Los intereses temporales se han de subordinar a los espirituales siempre.
- 6.º Las deficiencias del salario, así como su no percepción a causa del paro, deben ser suplidas por medios asistenciales, subsidios, seguros, etc., con subordinación al principio de subsidiariedad.
- 7.º La lucha de clases es inadmisibile a la luz de la razón y de

LA ORGANIZACION DE LA ECONOMIA Y DEL TRABAJO

- la ley natural y de la ley Divina; el falso principio de lucha debe ser sustituido por el verdadero de colaboración.
- 8.º El principio y reconocimiento de la propiedad privada obliga al Estado a ser cauto y prudente en las medidas que supongan colectivización.
 - 9.º El Estado como gerente del bien común tiene el derecho y la obligación de intervenir cuando se lesione el bien general.
 - 10.º El Socialismo debe de ser rechazado, tanto en su forma extrema de Comunismo como en las moderadas más extendidas hoy día.
 - 11.º El derecho de huelga no es admisible por cuanto que sobre los intereses profesionales está el interés de la comunidad.
 - 12.º Las riquezas acumuladas por cuanto son obra de los tres factores fundamentales de la producción, han de revertir sobre los mismos, o sobre la propia producción.
 - 13.º Por ningún concepto puede el Estado declararse neutro en lo que concierne a los intentos de manipulación de los precios de los artículos de consumo indispensable, ya sea por su acaparamiento o por otras maniobras especulativas.
 - 14.º Las organizaciones profesionales o sindicales son esencialmente naturales y su organización compete a los directamente interesados en ella; únicamente el abandono por ellos justificará la actuación del Estado.

Estos principios básicos, sucintamente expresados, buscando su mejor comprensión y claridad, deben de servirnos a nosotros a modo de Decálogo, para con su observancia y difusión conseguir ese mundo mejor tan ansiado por la Iglesia desde su fundación divina, hasta nuestra turbulencia actual.